



CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 057/2024

Comodoro Rivadavia, 2 de mayo de 2024

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión “**COLOQUIO: PRESENTACIÓN DE INFORME OPINION PUBLICA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y RESULTADOS ELECTORALES DE CHUBUT**”. (FHCS-DGASTW N°5250/2024; TRA 7020/24), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Carlos Pérez y el Mg. José María Ramón docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que el proyecto involucra a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y a la Fundación Democrática Participativa (FUDEPA).

Que serán los coordinadores: Mg. José María Ramón; Lic. Horacio Giaquinta. Y los disertantes: Lic. Orlando Vera; Lic. Analía Orr; Lic. Gustavo Ronconi; Lic. Silvana Castelnuovo; Lic. Evans Tegid.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Entender la relación mediática entre los candidatos a las elecciones provinciales de chubut en julio 2023 y resultados obtenidos en relación del total de votos y notas obtenidas en prensa por cada candidato presencia de los candidatos en las tapas de 4 medios gráficos de presencia de candidatos en tapas.

Que dicha propuesta se desarrolló el 26 de abril de 2024. Con una carga horaria de 3 hs.

Que la propuesta formativa está dirigida a estudiantes, graduados y docentes de la carrera de Ciencia Política y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

RESUELVE

Art.1) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “**COLOQUIO: PRESENTACIÓN DE INFORME OPINION PUBLICA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y RESULTADOS**”



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría de Extensión



ELECTORALES DE CHUBUT” presentada por el Lic. Carlos Pérez y el Mg. José María Ramón de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew. Con una carga horaria de 3hs.

Art. 2) Que serán los coordinadores: Mg. José María Ramón; Lic. Horacio Giaquinta. Y los disertantes: Lic. Orlando Vera; Lic. Analía Orr; Lic. Gustavo Ronconi; Lic. Silvana Castelnovo; Lic. Evans Tegid.

Art.3) Encomendar al Lic. Carlos Pérez, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

CUDAP: RES_ARCD_FHCS-SJB: 057/2024



Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidóz
DECANA
FHCS - UNPSJB